

Flash España

Madrid,
13 de diciembre de 2013
Análisis Económico

Unidad de España

La deuda de las AA.PP. alcanzó el 93,4% en el tercer trimestre

La deuda de las administraciones públicas españolas se ha situado a cierre del tercer trimestre de 2013 en el 93,4% del PIB, 7,4 puntos porcentuales (pp) más que en diciembre de 2012. El crecimiento sigue marcado por el Fondo de liquidez autonómica (FLA), el Fondo de amortización del déficit eléctrico (FADE) y del Fondo de reestructuración ordenada bancaria (FROB) cuya deuda, en conjunto, se ha incrementado en casi 2pp. Descontando dicho efecto, la deuda pública se habría incrementado en torno a 5,3pp del PIB, lo que podría situar el déficit acumulado hasta el 3T13 cercano a dicha cifra.

- **La deuda de las administraciones públicas volvió a crecer más de un punto porcentual en el tercer trimestre del año elevándose hasta el 93,4% del PIB**

Durante el tercer trimestre del año, la deuda del conjunto de administraciones públicas españolas, en términos del Protocolo del Déficit Excesivo (PDE), se incrementó más de 1pp del PIB respecto al trimestre anterior. En torno a 0,4pp de dicho incremento se ha debido una mayor provisión de recursos para el Fondo de liquidez autonómica (0,3pp) y para el Fondo para la financiación del pago a proveedores (0,1pp). Descontando estos mecanismos, entre otros, la deuda pública española se habría incrementado hasta el 3T13 en torno a 5,3pp respecto al cierre de 2012, casi un punto por encima del déficit estimado hasta septiembre de 2013 (en torno al 4,4% del PIB).

La administración central sigue registrando el mayor crecimiento de la deuda (consolidada con la Seguridad Social), y ha elevado su nivel hasta el 70,1% del PIB a cierre del 3T13, frente al 63,9% con que cerró 2012. Casi 2pp del PIB este aumento se debe a los mecanismos anteriormente comentados. En lo que va de año las comunidades autónomas han incrementado su deuda 1,3 punto porcentual alcanzando un 19,3% del PIB, por encima ya del objetivo aprobado para final de año (19,1%). Por su parte, las corporaciones locales han cerrado el trimestre con una deuda equivalente al 4,1% del PIB, el mismo nivel registrado al cierre de 2012 (véanse los Gráficos 1 y 2)

- **La deuda de las comunidades autónomas se ha situado en el 19,3% del PIB, por encima ya del objetivo de final de año**

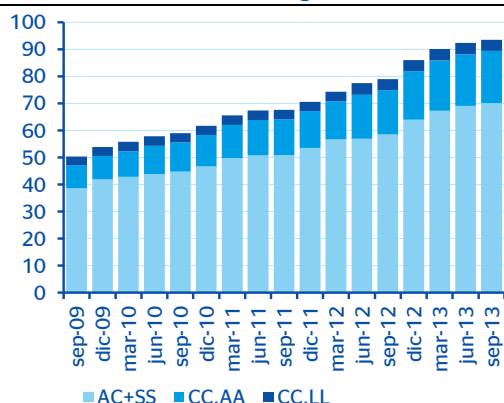
Descontado el efecto del incremento del FLA (1,4pp del PIB), el crecimiento de la deuda autonómica durante los tres primeros trimestres de 2013 habría caído en torno a una décima respecto al cierre de 2012. El comportamiento entre comunidades ha sido heterogéneo. Valencia, Castilla-La Mancha siguen siendo las comunidades con un mayor endeudamiento relativo, y sin embargo apenas han incrementado su deuda respecto a diciembre de 2012. Por su parte, Navarra, Aragón y Baleares son las comunidades que más han incrementado su deuda a lo largo de los tres primeros trimestre de 2013, superando todas ellas el objetivo acordado para final de año (Gráfico 3)

Por su parte, el incremento de la deuda ha sido superior al déficit registrado en el 3T13 en todas las comunidades, salvo en Valencia, Castilla-La Mancha y Murcia. Resulta especialmente destacable el caso de Baleares que ha acudido a los recursos del FLA y del FFPP, en menor medida, para atender a sus obligaciones de pago. Como resultado, Valencia y Castilla-La Mancha siguen siendo las comunidades con un mayor endeudamiento relativo, seguidas de Cataluña, y Baleares, todas ellas muy por encima del 19,3% del PIB de la media autonómica (Gráfico 4)

- **El riesgo indirecto derivado del endeudamiento de las empresas no incluidas dentro del sector de las administraciones públicas se mantiene estable**

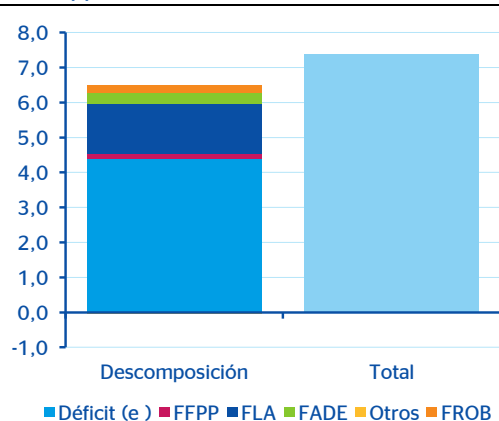
El endeudamiento de las empresas públicas que no se incluyen dentro del sector administraciones públicas -y que por tanto, no se tiene en cuenta a efectos de los límites del Protocolo de déficit excesivo- se ha mantenido prácticamente estable respecto a diciembre de 2013 y se ha situado en el 3T13 en el 5,1% del PIB (véase el Gráfico 5). Dicha evolución se ha debido a un incremento de la deuda de las empresas de la administración central, fundamentalmente en el ADIF, que se ha compensado con la caída de la deuda de las empresas del resto de administraciones.

Gráfico 1
AA.PP.: deuda consolidada según PDE (% del PIB)



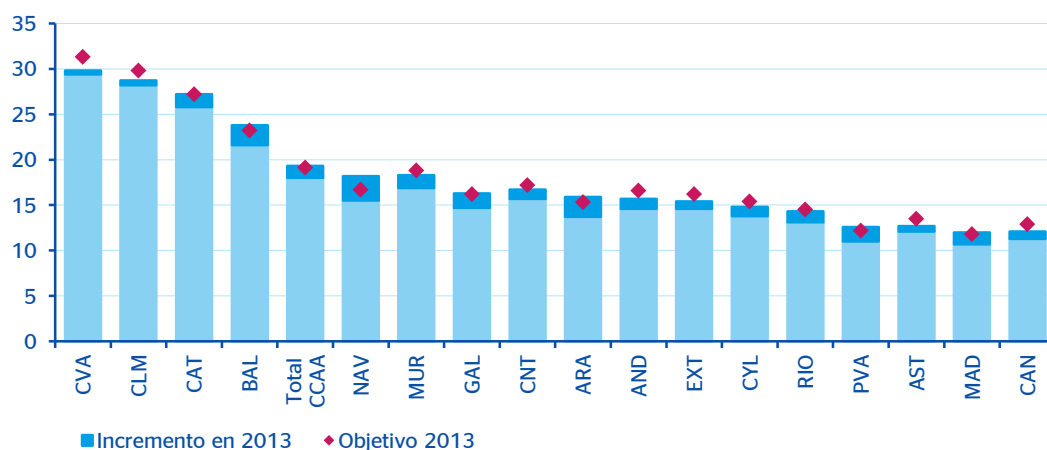
Fuente: BBVA Research a partir de BdE

Gráfico 2
AA.PP.: incremento de la deuda PDE en el 3T13 (pp del PIB)



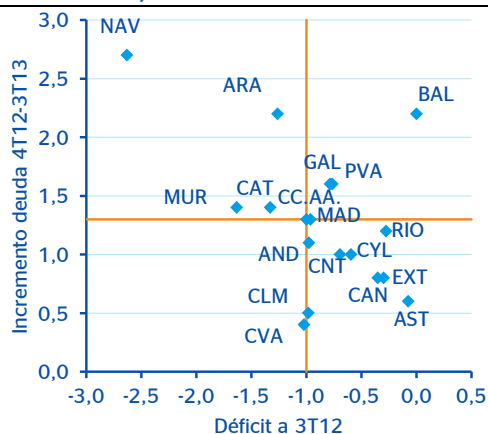
Fuente: BBVA Research a partir de BdE

Gráfico 3
CC.AA.: deuda según PDE a 3T13 (% del PIB regional)



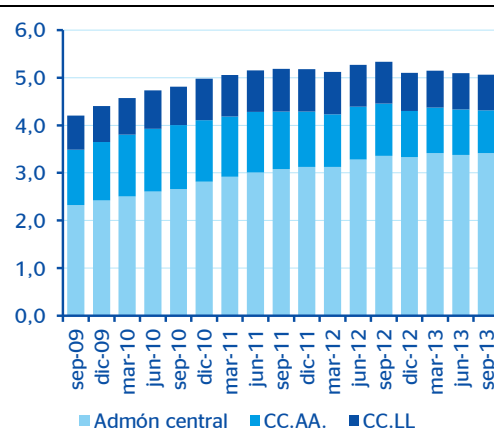
Fuente: BBVA Research a partir de BdE

Gráfico 4
CC.AA.: déficit y deuda PDE a 3T13 (% del PIB)



Fuente: BBVA Research a partir de BdE

Gráfico 5
AA.PP.: deuda de las empresas públicas no incluidas en el sector AA.PP. (% del PIB)



Fuente: BBVA Research a partir de BdE

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.